



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 3004/ACS/022	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30 de Abril de 2021	<b>BOUC:</b> 7 de Mayo de 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 3	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> Hospital Universitario Clínico San Carlos	
<b>SERVICIO DE:</b> Psiquiatría	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Prácticas I; Prácticas II	

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 26 de Mayo de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

<b>Miembros Titulares</b>	
D.	José Manuel Andreu Rodríguez
D <sup>a</sup> .	Elena de la Peña Fernández
D <sup>a</sup> .	María Cristina Diez-Alegría Gálvez
D <sup>a</sup> .	Eva Castro Álvarez
D <sup>a</sup> .	Carolina Marín Martín (Rep. Trabajadores)
<b>Miembros Suplentes</b>	
D <sup>a</sup> .	Ana Isabel Guillén Andrés
D <sup>a</sup> .	Eloísa Pérez Santos
D <sup>a</sup> .	Silvia Reyes Oliván Torres
D <sup>a</sup> .	Sonia Panadero Herrero
D <sup>a</sup> .	Mónica Bernaldo de Quirós Aragón (Rep. Trabaj.)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARA DE LA FACULTAD

Firmado: Ana Barrón López de Roda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
26.05.2021

Firmado: José L. Sánchez González